Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: RUBIEL EDUARDO REINA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: FRANCY REINA ROMERO Y OTROS
RADICADO: 2022-00104-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se aportó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2.022)

I. Téngase por agregado el memorial presentado por la parte actora el 16 de mayo del año en curso, mediante el cual se aporta el diligenciamiento de la notificación a los demandados.

II. Previamente a tener por notificados a los señores FRANCY, LIBIA STELLA, ANGELA IBE, REINA ROMERO; FLAMINIO REINA ROMERO; HADID JANIRIS, YABLEIDY STELLA y DAMARIS YOHANA REINA PÉREZ , se requiere a la parte actora para que allegue la constancia de acuse de recibo del correo, conforme lo establece el Decreto 806 de 2020 y la Corte Constitucional en Sentencia C-420 de 2020.

III. Previamente a tenerse surtida la citación para la notificación personal enviada al señor JOSE HUMBERTO REINA RÍOS, se requiere a la parte actora para que allegue la copia cotejada de la comunicación, y el certificado de la empresa de correo referente a la entrega de la misma, conforme lo exige el artículo 291 del Código General del Proceso.

NO T I F Í Q U E S E

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 022 del 13 de junio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67934504c0a958850007ee3ab4f69e0115cb79622ae4db50326224963baa3758**
Documento generado en 09/06/2022 03:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica